



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del proyecto “Desarrollo de Materiales Superabsorbentes Biodegradables Procesados a partir de Subproductos Agroindustriales, CTQ2015-71164-P” financiado por la convocatoria II.3 del V Plan Propio de Investigación. Convocatoria de Abril 2017, REFERENCIA: INV-4-2017-I-005

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Guerrero Conejo, Antonio Francisco. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: D. Cordobés Carmona, Felipe. Catedrático de Escuela Universitaria
- Vocal 2: D. Romero García, Alberto. Profesor Contratado Doctor

se reúne el día 02/05/2017 a las 08:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

ÁLVAREZ CASTILLO, M^a ESTEFANÍA

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados (5):

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos.
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura: Hasta 3 puntos.
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura: Hasta 2,5 puntos.
 - Máster con Diplomatura: Hasta 2,3 puntos
 - Licenciatura: Hasta 2,3 puntos.
 - Grado: Hasta 2,0
2. Formación relacionada con las tareas a desarrollar: Hasta 2,5 Puntos.
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar: Hasta un máximo de 1,5 puntos.
4. Otros (conocimientos de inglés, formación complementaria...): Hasta un máximo de 1,5 puntos
5. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto: Hasta 1,5 puntos

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES (6):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Otros	Entrevista	Total
DUQUE ORDÓÑEZ, PAULA	0,50	0,50	0,50	1,00		2,50
ÁLVAREZ CASTILLO, M ^a ESTEFANÍA	3,00	2,25	1,00	1,50		7,75
RODRÍGUEZ LÓPEZ, SARA	2,20	1,88	0	1,50		5,58

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 03 de Mayo de 2017

Fdo: Guerrero Conejo, Antonio Francisco (Presidente)

Fdo: Cordobés Carmona, Felipe (Vocal 1º)

Fdo: Romero García, Alberto (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Dato que se cumplimentará en el Área de Investigación de la US.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Insertar apartado Valoración de méritos del Anexo de la convocatoria.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.